



Municipalidad Distrital de Mala

DECRETO DE ALCALDÍA N° 001-2016-MDM

Mala, 18 de abril de 2016.

VISTO:

El Alcalde del Distrito de Mala, Provincia de Cañete, Región Lima, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, éstas son Órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el día 18 de abril de 2016, falleció el Señor **LEOPOLDO “POLO” CHUMPITAZ ALVA**, que se ha distinguido por su gran habilidad en el fútbol dejando en alto el nombre de nuestro Distrito a nivel Nacional; así mismo como formador de buenos deportistas de nuestro Distrito, también se ha distinguido por sus importantes servicios a favor de la comunidad, especialmente referidos al espíritu cívico, convivencia ciudadana, bienestar de la colectividad, ejemplo de vida y aportes significativos al desarrollo social y cultural de la población Maleña;

Que, ante tan lamentable suceso e irreparable pérdida, la Municipalidad Distrital de Mala, representa por el Señor Alcalde Rosalí Palermo Figueroa Gutiérrez, los Señores Regidores, Funcionarios y Personal Administrativo y de servicios, así como el pueblo en su conjunto, requieren rendirle un merecido homenaje póstumo, acorde a su investidura de autoridad edil, y expresar sus muestras de solidaridad a sus familiares;

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR DUELO, en el Distrito de Mala, durante los días 18, 19 y 20 de abril de 2016 por el fallecimiento del señor **LEOPOLDO “POLO” CHUMPITAZ ALVA**, y expresar las más profundas condolencias y sentimiento de solidaridad a sus familiares y amigos allegados

ARTÍCULO SEGUNDO.- EXPRESAR el RECONOCIMIENTO de la Municipalidad Distrital de Mala al señor **LEOPOLDO “POLO” CHUMPITAZ ALVA**, en merito a su destacada labor y por su espíritu de entrega a su pueblo, buscando siempre el beneficio de la comunidad; habiendo dejado una huella imborrable en nuestro corazones.

ARTÍCULO TERCERO- Unirse al dolor que embarga a la familia, a la comunidad y a todo el gremio de los gestores deportivos, culturales de nuestro Distrito, por el fallecimiento del Señor **LEOPOLDO “POLO” CHUMPITAZ ALVA**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA
Rosalí Palermo Figueroa Gutiérrez
ALCALDE

Plaza de Armas N° 177
Telf.: 206 2670
www.munimala.gob.pe